Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: MISIONAL PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO SUBPROCESO: NO APLICA	VERSIÓN: 3 FV: 09/2023	DESPACHO ALCALDE-DIGER
	ACTA DE VISITA DE CAMPO		

06	08	23	1:30 pm	CONCEPTO TÉCNICO		S/A		N/A	X		CONSECUTIVO INTERNO		No.						
URBANO		X	RURAL			COORDENADAS							RESPUESTA A SOLICITUD		No.				
BARRIO/VEREDA		Urb. Los Reyes					DIRECCIÓN/PREDIO			Mz 3A - 3B									
USUARIO		Yuma Estrella Vanegas Tabares									IDENTIFICACIÓN					TELÉFONO			
MOTIVO DE VISITA			EVALUACIÓN		X	SEGUIMIENTO			EMERGENCIA			OTRO							

DESCRIPCIÓN DE LA AFECTACIÓN

VIVIENDA		INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		VÍA			CENTRO DE SALUD			EMPRESA		ACUEDUCTO		COLEGIO					
LOTE		GASALOTE		CASA		APARTAMENTO		ENRAMADA		OTRO		SERVICIOS PÚBLICOS		¿CUÁL? DESCRIBA					
N° PISOS		N° HOGARES		NOMBRE DE JEFE DE HOGAR				PT	PS	AR	OTRO	ENERGÍA							
1		1										ALCANTARILLADO							
2		2										ACUEDUCTO							
3		3										GAS							
4		4										COMUNICACIONES							

NOTA: La presente Acta de Visita surte los mismos efectos y reúne los requisitos de un Informe o Concepto Técnico. Sentencia T274 de 2012.

ASPECTOS ENCONTRADOS

Zona residencial con viviendas de uno y dos niveles.
- Se evidencia desprendimiento natural por la acción del viento, estas rocas podrían causar lesiones a personal o afectación a infraestructura
- Los troncos mantienen una forma cilíndrica regular

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS

- Inspección interna del tronco para detectar posibles hongos o cavidades
- Poda preventiva
- Reportar cualquier evento de emergencia

REQUIERE ASISTENCIA HUMANITARIA		SI		NO	X	TIPO DE ASISTENCIA		ESPECIE			ECONÓMICA								
ENTREGA DE ASISTENCIA HUMANITARIA (ESPECIE)										FECHA DE ENTREGA		M M	D D	A A					
Fibrocemento N 6		Hoja zinc		Kit de Aseo			Frazadas			Mercados			Plástico						
Fibrocemento N 8		Amarras		Kit de Cocina			Colchonetas			Otro:									

REQUIERE EVACUACIÓN	SI		NO	X	EL USUARIO ACATA LA NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN	SI		NO	

NOTIFICACIÓN DE EVACUACIÓN. De conformidad con la presente visita, se le solicita que a fin de salvaguardar su integridad y la de su núcleo familiar, evacue la vivienda por las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo que se presentan. De acuerdo a la Ley 1523 de 2012 en su artículo 2, *los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.*

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
NOMBRE:	Brandon Sanchez Alvarez
NOMBRE:	
NOMBRE:	
NOMBRE:	
NOMBRE:	

BENEFICIARIO ASISTENCIA HUMANITARIA	
NOMBRE:	
CÉDULA:	
FIRMA:	

USUARIO	
NOMBRE:	María Estrella Vanegas T
CÉDULA:	25.101.765
FIRMA:	
TELEFONO	3183678810
APROBACIÓN DIRECTOR OPERATIVO (A)	mariaestrella01000@gmail.com

REMISIÓN POR COMPETENCIA	
ENTIDAD:	RELACIONAR ASUNTO